## EL MAGISTERIO DE MURCIA

Organo y propiedad de la Asociación de Maestros Nacionales de la provincia Toda la correspondencia al Sr. Administrador.—No se devuelven los originales.

AÑO XV

Murcia 30 de diciembre de 1928

NUM. 643

DE LA SECCIÓN DE SOCORROS

## Mis réplicas al Sr. Candel

II

Sentaba en mi anterior artículo la afirmación de que nuestra Sección de Socorros contaría, a los 22 años de existencia, un disponible efectivo mayor de 7000 pesetas en lugar del déficit de 15 a 30.000 pesetas que aseguraba el Sr. Candel; y ahora afirmo, además, que ese fondo disponible irá siempre en progresión creciente a partir del primer momento de su fundación, salvo sólo el improbable y no previsto caso de un cartaclismo o de una epidemia general.

Intentaré demostrarlo. En mi concepto, el error capital, de los varios que encierran las afirmaciones de la Sr. Candel tiene su origen en la aceptación de esas mismas tablas de vitalidad para su cálculo, como si nuestra Sección fuera una empresa de negocios como cualquier sociedad de seguros, cuando no es más que una mutualidad de socorros, sin ninguna idea de lucro particular ni colectivo.

Las compañías de seguros, que aceptan como base de su negocio esas tablas de vida probable, o cualesquiera otras, que en poco discrepan de ellas, responden, efectivamente, a los compromisos adquiridos en las pólizas de sus clientes asegurados, y realizan una propaganda intensísima de publicaciones y por medio de numerosos agentes con píngües sueldos, que además perciben un elevado tanto por 100 sobre las primeras cuotas de las primas, cuando no la totalidad de ellas. Exigen soberbios edificios, ostentan lujosas oficinas y despachos, y cuentan como garantía con los nombres de consejeros de notoria solvencia económica y moral, que no desempcñan sus funciones por cariño a la institucción, sino por sueldos y prebendas percibidos en una u otra forma. Los directores y geren-

tes disfrutan de sueldos cuantiosos, y como en la mayor parte de los casos, esos negocios extienden sus tentáculos de ramificación por varias naciones, necesitan de una administración complicada que precisa de muchos empleados.

Y sin embargo, veánse los balances de esas poderosas entidades, y se encontrará que los beneficios alcanzados les permiten repartir muy saneados dividendos entre sus accionistas ¿De dónde ha salido todo eso? Indudablemente de que está matemáticamente calculado que las primas satisfechas por siniestros importan mucho menos que las cuotas aportadas por los clientes suscritos. De que, afortunadamente para la humanidad, la persona que tiene 40 años, no tiene que morir forzosamente, inexorablemente a los 63 años, máximo de vida que le asignan las citadas tablas, único y supremo argumento del Sr. Candel.

Pues si esto realizan en grande las compañías de seguros, proporcionalmente podemos hacerlo nosotros con un número reducido de socios, con la ventaja a nuestro favor de que no gastemos en propaganda, ni en impuestos, ni en edificios, ni en despachos y empleomanía, ni mantenemos consejeros, ni hay accionistas que esperen dividendos.

No quiere esto decir que yo refute las tablas de Duvillard; allá él con sus estadísticas y sus cálculos; pero aparte de que los mismos autores que insertan sus tablas tienen buen cuidado de afirmar que no responden a una seguridad matemática, y que varían mucho según los distintos tiempos y lugares, vengamos a la realidad de nuestro caso.

Siempre ha habido Maestros en Murcia, y entre ellos, en otros tiempos como ahora, los ha habido de todas las edades, desde jóvenes recien ingresados, hasta viejos próximos al cese en sus servicios y en su vida. Si la estadística sirve para algo, tenemos un promedio de defunciones entre los Maestros de estos dos partidos durante un periodo largo de 20 años por ejemplo, y yo aseguro que el coeficiente de mortalidad no llega a tres por año, y conste que ha variado mucho el número de Maestros, y que el aumento registra como control de maestros, y que el aumento registra con control de maestros, y que el aumento registra con control de maestros, y que el aumento registra con control de maestros, y que el aumento registra con control de maestros de maestros, y que el aumento registra con control de maestros de maestros en municipales de maestros de maestros en municipales de maestros en municipales de maestro de maes